REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA PRESENTAR PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO AL INAFOCAM FEBRERO 2020

ESPECIALIDAD EN ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

Nuevo plazo para recepción de propuestas formativas:
Del 21 de febrero al 2 de marzo 2020

Lugar de depósito de documentos: Inafocam en horario de 8:00 am. a 4:00 pm.

Lugar-sede para la docencia: **Ciudad de Santo Domingo**
Cantidad de participantes becados por el Inafocam: **80 docentes de las regionales 04 (San Cristóbal), 10 y 15 (Santo Domingo) y 17 (Monte Plata).**

Se requiere que las universidades que acudan a dicho llamado presenten al Inafocam el Programa de **Especialidad Acompañamiento Pedagógico** acogiéndose a las reglamentaciones vigentes del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología para la elaboración y desarrollo de programas de cuarto nivel. Se requiere que haya sido evaluado y actualizado una vez finalizada al menos, dos (2) promociones de egresados.

Sobre los documentos a presentar
La universidad interesada debe enviar una comunicación al Inafocam presentando la propuesta formativa en versión física y digital, junto a la constancia de su aprobación por parte del MESCyT o Carta de No objeción. Además, debe presentar una propuesta financiera (presupuesto desglosado), en la que especifique el costo por participante y un detalle de la inversión en cada renglón, que garantice el proceso formativo. Estos renglones requeridos son: admisión y costo por crédito, inscripción y reinscripciones, curso propedéutico, acompañamiento, servicios estudiantiles, material de apoyo, acto de cierre, derecho a graduación y título.

A fin de valorar la pertinencia de la contratación del programa, el Inafocam aplicará una rúbrica a la propuesta formativa presentada. Esta evaluación es complementaria (desde la perspectiva de las necesidades del Sistema Educativo pre-universitario) a la evaluación aprobatoria del MESCyT. Se tomarán en cuenta los siguientes insumos que se detalla a continuación:

A. Sobre los propósitos y objetivos
El programa de especialidad ha de tener como propósito el desarrollo de competencias personales y profesionales para desarrollar procesos de acompañamiento pedagógico y ha de conducir al tratamiento de problemas vinculados a aspectos generales y específicos de dicho desempeño profesional. Este programa de especialidad deberá abarcar el estudio de los enfoques y métodos que sustentan la docencia y el proceso de acompañamiento pedagógico,

haciendo énfasis en las competencias que se indican en el currículo actual del Ministerio de Educación de la República Dominicana y además en el desarrollo de prácticas acompañadas en centros educativos, donde se evidencie los aprendizajes adquiridos en ese proceso formativo.

B. Sobre el Plan de Estudios

El programa de especialidad ha de tener entre 25 y 35 créditos, con una duración mínima de 12 meses, distribuidos en 12 horas semanales. El plan presentado al Inafocam, en el marco de los lineamientos del MESCyT sobre programas de posgrado, ha de incluir la descripción de un marco conceptual, acorde con los temas a desarrollar, y sustentado en aportes de autores actualizados y coherentes con el enfoque por competencias propuesto para la capacitación. La universidad presentará en el plan de estudios los perfiles de ingreso y egreso del participante, propósitos, objetivos, metodología, evaluación, recursos a utilizar, así como descripción general del programa académico de cada asignatura, detallando sus prerrequisitos y las horas de teoría, de prácticas y de investigación.

Adicionalmente, la universidad debe aportar una propuesta de cronograma de actividades especiales (talleres, conferencias, congresos, foros…) incluidas en el programa, si las hubiere.

C. Sobre los docentes facilitadores y coordinadores

La universidad presentará una planilla con los facilitadores de cada asignatura en coherencia con su perfil formativo. Estos profesionales, de altas cualidades humanas, deberán tener una formación académica con un mínimo de Maestría en el área de desempeño, ser personas identificadas con la labor docente comprometidas con el cambio educativo que impulsa el Ministerio de Educación en la actualidad y con cualidades humanas para atender la diversidad con respeto a las diferencias incluyendo la equidad de género. Es de mucha importancia indicar los años de experiencia como docente del área, sus publicaciones e investigaciones realizadas en el ámbito educativo. El coordinador además deberá asumir la responsabilidad de la administración técnico-académica de este, sobre la base de un conocimiento cabal del convenio establecido con el Inafocam. También se requiere evidencia de su experiencia como coordinador de programas de cuarto nivel.

D. Sobre los recursos bibliotecarios, técnicos y tecnológicos disponibles

La universidad presentará especificaciones sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta didáctica y de apoyo al desarrollo en todas las asignaturas, incluyendo uso del internet. Así mismo, garantizará y dará a conocer los servicios bibliotecarios, laboratorios, soporte audiovisual, plataforma tecnológica, tutoría y consejería académica para los participantes. Igualmente, la universidad pondrá a disposición de los estudiantes, en formato físico y digital, dosieres documentales actualizados de cada asignatura, con su bibliografía y fuentes básicas.

E. Sobre el curso propedéutico

La universidad presentará una propuesta de curso propedéutico destinado a dar respuesta a la necesidad de nivelación que se evidencie en los participantes, tras la evaluación de entrada o diagnóstica que ha de realizar la universidad.

F. Sobre el programa de acompañamiento

La propuesta académica debe contener un diseño del acompañamiento pedagógico a cada becario, realizando al menos dos o tres visitas en los centros educativos, incluyendo el aula, donde laboran. El mismo debe promover que los docentes mejoren su práctica profesional y lo evidencien en el acto de cierre o evento final del programa, al presentar sus trabajos de investigación/intervención (ver adjunto requerimientos para el desarrollo del proceso de acompañamiento).

G. Sobre la conclusión del programa con un acto de cierre o evento final

La universidad debe presentar una propuesta de acto de cierre o evento final, según los requerimientos anexos. En dicha actividad se presentará a la comunidad educativa los proyectos de investigación o de intervención realizados por los participantes con estudiantes de centros educativos.

H. Sobre los lugares de ejecución, las condiciones de infraestructura y de logística

La universidad deberá estar en condiciones de desarrollar el programa de Especialidad en Acompañamiento Pedagógico en la ciudad de Santo Domingo, garantizando instalaciones que cumplan con la calidad y estándares requeridos, incluyendo condiciones higiénicas y ambientales que permitan el cuidado de la salud de los participantes, y la provisión de servicios de internet, fotocopiado, cafetería, de enfermería, entre otros.

I. Sobre las fechas y horarios disponibles para su implementación

La universidad garantizará el inicio de este programa de especialidad en el período comprendido entre el 25 de abril y el 9 de mayo 2020 y desarrollará las clases asumiendo un horario de tres días a la semana: martes y viernes de 5:00 pm. a 9:00 pm. y sábado de 9:00 am. a 1:00 pm.

J. Sobre la cantidad de becarios que pueden matricular:

La universidad deberá tener capacidad de matricular a 80 participantes pertenecientes a las regionales 04 (San Cristóbal), 10 y 15 (Santo Domingo) y 17 (Monte Plata)

Para los fines de esta especialidad, la universidad podrá matricular a los becarios remitidos por el Inafocam y que cumplan además los requisitos establecidos por el MESCyT para programas de posgrado.

Santo Domingo, D.N.
20 de febrero, 2020

Requerimientos a las IES, desde el Dpto. de Posgrado para el desarrollo del proceso acompañamiento pedagógico

I) Evidencias sobre la Dimensión de Contextualización	**Especificaciones para el cumplimiento de lo requerido**
1. Informe de la IES sobre experiencia y trayectoria en el desarrollo de acciones de acompañamiento pedagógico.	-Se observa en el informe la efectividad del proceso de acompañamiento en el aula.
2. Propuesta de acompañamiento pertinente según modalidad de formación asumida	-Planteamiento de la conveniencia modalidad seleccionada para desarrollar el acompañamiento.
II) Evidencias sobre la Dimensión Diseño Pedagógico del Acompañamiento	
Informe de acuerdos establecidos con los docentes sobre componentes y estrategias a utilizar para fortalecer competencias curriculares.	-Descripción de los acuerdos establecidos sobre componentes y estrategias acompañamiento
Relación de materiales didácticos y de apoyo al aprendizaje que se utilizarán en el proceso de acompañamiento	-Se observa la justificación de la utilización de materiales didácticos y apoyo al aprendizaje.
III) Evidencias sobre la Dimensión Condiciones Organizativas y de Gestión del Acompañamiento	
Relación de actividades para el desarrollo de las fases del acompañamiento.	-Presentación de cronograma de acciones de acompañamiento. -Lugar en el que se desarrolla el acompañamiento
Formación de equipos de trabajo para el desarrollo de acompañamiento.	-Relación de acompañantes y su formación profesional y experiencia -Relación de acompañantes-acompañados
IV) Evidencias sobre la Dimensión de Implementación del Acompañamiento	
Vinculación del acompañamiento con los proyectos de investigación o de intervención	Relación de temas para los proyectos de investigación o de intervención. Relación de acompañantes con profesores y tutores de los proyectos de intervención o de intervención.
Informe sobre los ambientes de aprendizaje	Presentación de acciones relacionadas con la transferencia de los aprendizajes (creación de grupos pedagógicos, actividad de cierre de los programas, presentación de tesis, entre otros)
V) Evidencias sobre la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad del Acompañamiento	
Informe de monitoreo a las acciones de acompañamiento	Sistematización de los procesos de acompañamiento.

REQUERIMIENTOS A LAS UNIVERSIDADES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO FINAL (ACTO DE CIERRE) DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE POSGRADO

El INAFOCAM concibe el evento final o acto de cierre del programa como una actividad pedagógica donde los becarios exponen a la comunidad educativa sus trabajos finales como parte de los conocimientos adquiridos durante su formación. Presentarán estudios de casos, investigaciones, propuestas o proyectos aplicables al contexto educativo, para la mejora de la calidad de los aprendizajes que demanda el sistema educativo nacional.

I) Propósitos:

1. Presentar proyectos de intervención pedagógica realizados por los becarios para la mejora de los aprendizajes en los centros educativos.
2. Compartir experiencias sobre el desarrollo del programa formativo, valorando su aporte a la mejora de la práctica docente.

II) Personas que participarán:

1. En la presentación de los trabajos finales participará al menos el 80% del total de grupos que tengan a su cargo la realización de proyectos educativos. Si los trabajos son desarrollados de manera individual, deberán exponerlos al menos el 60% del total de becarios del programa.
2. La universidad deberá convocar al INAFOCAM y a los representantes del MINERD.

III) Estrategias didácticas:

Se realizarán exposiciones orales de los proyectos de intervención, de forma amena y creativa, favoreciendo la participación de todos los becarios y un espacio para preguntas y respuestas.

IV) Recursos a utilizar:

Las presentaciones deberán apoyarse en recursos audiovisuales y tecnológicos.

V) Fecha y lugar de realización:

El acto de cierre se realizará, una vez concluido el proyecto de intervención y las asignaturas del programa, en la localidad donde este tuvo lugar, salvo casos excepcionales, previamente coordinados con el INAFOCAM. La fecha del acto de cierre debe estar incluida en la propuesta del programa.

VI) Documentos a ser entregados al Inafocam (en formato digital), a más tardar una semana después del Acto de Cierre:

- Proyectos de intervención pedagógica presentados.
- Síntesis de los proyectos de intervención pedagógica.
- Relación de participantes en acto de cierre.
- Informe valorativo del acto de cierre.

VII) Logística para el desarrollo de la actividad

La coordinación del programa por parte de la universidad asumirá todo lo relativo a la logística:

- Convocatoria a becarios e invitados.
- Elaboración de la agenda del acto, en consenso con el Inafocam.
- Refrigerio.